

III REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8 ENTRE PERÚ-MÉXICO SALVAGUARDIAS Y PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO

SALVAGUARDIAS

Objetivo de la III Ronda

Durante esta Ronda el objetivo fue el de continuar la discusión del texto del capítulo, sobre la base del texto consolidado enviado por Perú previamente, el cual incorpora algunas propuestas realizadas por Perú al texto consolidado resultado de la II Ronda de Negociaciones.

Descripción de la dinámica de la reunión

En la tarde del día 28 de marzo se dio inicio a la discusión del texto consolidado en materia de salvaguardias, específicamente en el tema de procedimientos. En este sentido, se encontraron algunas diferencias entre las Partes, principalmente en cuanto al manejo de información confidencial. Se acordó en la necesidad de seguir trabajando para llegar a un texto que incorpore los intereses de ambas Partes.

El 29 de marzo se continuó la discusión del texto empezando con aquellos temas sobre los cuales el Perú envió propuestas de manera previa al inicio de la ronda (definición de la rama de producción nacional y los criterios de exclusión de la medida global). Finalmente, se realizó la revisión de los demás temas pendientes de negociación, y la redacción y firma del acta de la reunión.

Contenido de la reunión

Los puntos más importantes de esta discusión en el tema de salvaguardias fueron:

1. Definición de rama de producción nacional

Ambas Partes acordaron en diferenciar las cuestiones referidas a la representatividad necesaria al momento de la presentación de una solicitud para el inicio de una investigación de salvaguardias de lo concerniente al análisis de daño necesario para la aplicación de las medidas. En este sentido, se acordó que se requerirá que la solicitud de inicio sea presentada por entidades que representen por lo menos el 25% de la producción nacional; mientras que la evaluación de daño que realice la autoridad investigadora deberá basarse en por lo menos el 50% de la producción nacional.

2. Duración del régimen de s alvaguardias bilaterales

Ambas Partes mantienen sus posiciones en este tema y concuerdan en la necesidad de seguir la discusión en la siguiente ronda de negociaciones.

3. Exclusión de la medida global

Ambos países definieron uno de los criterios de exclusión de la medida global referido a la tasa de crecimiento de las importaciones del socio. Sin embargo, quedó pendiente la discusión sobre otros criterios propuestos por ambas partes.

4. Cupo Liberado

México sigue proponiendo mantener un cupo de importaciones que esté exento de la aplicación de la medida de salvaguardia, tanto para el caso de una salvaguardia global como para el de una salvaguardia bilateral. Se continuará con la discusión en este aspecto en la siguiente ronda.

5. Arancel al final de la medida

Sigue pendiente de revisión, por parte de México, la propuesta peruana de incluir la opción de reprogramar el cronograma de desgravación en etapas anuales iguales, para concluir en la fecha programada según el cronograma desgravación inicial.

6. Duración de la medida

Se acordó que el plazo inicial de una medida de salvaguardia bilateral sea como máximo de dos (2) años, y la prórroga de un (1) año adicional como máximo.

7. Reaplicación de la medida

Se acordó que será posible la reaplicación de una medida de salvaguardia, pero solo luego de transcurrido un periodo de no aplicación no menor que la duración de la medida inicial.

8. Procedimientos

Ambos países concuerdan en la necesidad de contar con procedimientos detallados para la aplicación de salvaguardias. Se continuó la discusión en el tema, quedando algunos otros todavía por definir tales como plazos y acceso a información.

9. Compensaciones

México mantiene posición de compensaciones inmediatas con posibilidad de retaliación automática en caso de no existir acuerdo sobre la compensación. Perú propone que las compensaciones se den solo para los casos en que la duración de la medida exceda de 3 años, de manera análoga al estándar OMC.

Objetivos para la IV Ronda

Seguir avanzando en las discusiones sobre el texto consolidado de Salvaguardias.

Tareas acordadas para la IV Ronda

1. Ambos países se comprometieron a seguir analizando sus respectivas propuestas con el objetivo de lograr avances en la IV Ronda de Negociaciones.
2. Perú enviará su legislación en materia de manejo de información confidencial para que México la analice.
3. Perú se comprometió a enviar una propuesta de texto para el artículo sobre el contenido de la resolución de inicio de una investigación sobre salvaguardias.

PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO

Objetivo de la III Ronda de Negociaciones

El objetivo de la III Ronda de negociaciones fue el de presentar la contrapropuesta acotada de capítulo sobre prácticas desleales de comercio internacional elaborada por Perú y esperar las reacciones a la misma por parte de la delegación mexicana.

Descripción de la Dinámica de la Reunión

En la mañana del martes 28 de marzo se inició la discusión en el tema de Prácticas Desleales, en la cual Perú realizó una presentación en la mesa respecto de su propuesta acotada del capítulo, la misma que incluyó artículos sobre definiciones, subvenciones a la exportación, procedimientos, cooperación, solución de controversias y negociaciones multilaterales. La reunión concluyó con la redacción y firma del acta correspondiente a la III Ronda de negociaciones el miércoles 29 de marzo.

Descripción del Contenido de la Reunión

Los puntos más importantes de esta discusión en el tema de Prácticas Desleales fueron:

1. **Definiciones:** Inicialmente, México mostró su preocupación con relación a la no inclusión en la propuesta de Perú de algunos términos incorporados en su propuesta, como la definición de lo que se entiende por compromiso de precios. No obstante, Perú explicó que la no inclusión de dichos términos se debía a que los mismos no eran necesarios para la comprensión de la propuesta peruana del capítulo.
2. **Solución de Controversias:** Perú manifestó su interés de exceptuar las disciplinas que se acuerden en materia de prácticas desleales de la aplicación del Capítulo de Solución de Controversias que se viene negociando en el marco del ACE N° 8. México expresó su preocupación respecto de la propuesta peruana, más aún en caso el Capítulo sobre Prácticas Desleales de Comercio Internacional sea el único en exceptuarse del mecanismo de solución de controversias del acuerdo.

Luego de la presentación de propuesta de capítulo por Perú, México manifestó que la misma, como reacción al texto mexicano, no reflejaba los puntos de coincidencia encontrados en las conversaciones mantenidas entre ambas delegaciones durante las dos rondas de negociación previas. Asimismo, reiteró su interés de que se discutan en la negociación temas como reuniones técnicas, compromisos de precios, nuevo exportador, aclaración, cobertura de producto, extensión de beneficios, elusión y restitución de derechos, entre otros, incluidos en su propuesta ya que ello representaría un avance en la relación bilateral. Perú expresó que la decisión de presentar una propuesta acotada en materia de prácticas desleales de comercio, con un nivel de ambición inferior a lo discutido durante las dos reuniones previas, obedecía a la consideración de otros aspectos, independientes al capítulo mismo pero ligados al equilibrio de intereses en el marco de las negociaciones del ACE.

Objetivos y tareas para la IV Ronda

Envío de una propuesta revisada del capítulo sobre Prácticas Desleales de Comercio Internacional previo al inicio de la IV Ronda de negociaciones que se llevará a cabo en Lima.